

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993

VISTO la resolución N° 195/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos extractores de aire, ofrecida por el Centro de Estudiantes de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su resolución N° 195/93, por un monto total de

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

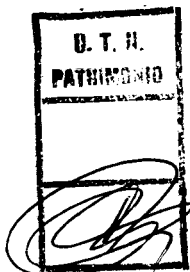
///...

CIENTO TREINTA PESOS (\$ 130,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 822/93



Ingeniero *Juan C. Recalcatti*
RECTOR

Cirio A. Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO